

Bogotá, 15/10/2025

Al contestar citar en el asunto

Radicado No. 20255350636631

Fecha: 15/10/2025

Señores

Secretaria de transito y trasnporte de Cucuta

contactenos@cucuta-nortedesantander.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20245341757752 del

2/11/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Fredy Rodriguez Sanchez, informa lo siguiente: "(...)Derecho de Petición con radicado MT N° 20243031804722 , Presentado a Secretaria de tránsito y transporte de Cúcuta, Solicitud prescripcion y eliminación de comparendo(...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte²¹¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011²¹², en concordancia con la Ley 2050 de 2020.

Atentamente,



535

Anexo: Una carpeta Zip Proyectó: Teresita Pacheco H

/Users/teresitapacheco/Desktop/SUPERINTENDENCIA/MASIVAS.docx

Página | 1

²¹¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

²¹² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.